



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008259-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a datos de los contratos firmados por la Junta con la empresa EURAL S. L, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 28 de febrero de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0908259 formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a contratos firmados con la empresa EURAL, S.L. para el suministro de drones o aeronaves no tripuladas para labores de prevención o extinción de incendios forestales en la Comunidad.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente no ha formalizado contrato alguno con la empresa EURAL, S.L para el suministro de servicios de vuelos de drones o aeronaves no tripuladas en labores preventivas o de extinción de incendios forestales, prestándose dicho servicio en el marco del *Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Castilla y León para la prevención y lucha contra incendios forestales durante la campaña de 2017*, firmado el 10 de julio de 2017, cuyo objeto es la utilización de sistemas aéreos tripulados remotamente (RPAS) del Ejército de Tierra en los vuelos estipulados en el Programa de Instrucción y Adiestramiento del GROSA IV/I, para la prevención y lucha contra incendios forestales en el territorio de la Comunidad.

Valladolid, 20 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.